

no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de Señores Concejales. Murcia diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis =

V.º B.º

Ayuntamiento

El Secretario.

Agustín Hernández

## Sesion del dia 25 de Octubre, de 1.896.

Señores

Alcalde,  
Arcaytia  
Hernandez.  
Piqueras  
Solis  
Arroiz  
Bugarolas.  
Costa Farinas  
Lopez Clemares,  
Báguena,  
Lumeras.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonniemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Valentin Arcaytia de la Torre, Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló, Don Pedro Arroiz Albelda y Don Andres Bugarolas Espiteri; primero, segundo, tercero, quinto, noveno y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindical, y los Regidores, Señores Don Sebastian Lopez Clemares, Don José Maria Báguena Sanchez y Don Hermenegildo Lumeras Castro.

Se hizo merito de que la presente Sesion, tiene por objeto dar cuenta de los asuntos se